



## **Orientación**

### **Acción Tutorial**

El actual proceso de reforma al que se están adaptando las universidades como consecuencia de la creación del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** implica importantes cambios no sólo en el ámbito formal o estructural sino también en lo que respecta a la docencia universitaria, cobrando un papel esencial como indicador de calidad del servicio educativo universitario hacia la sociedad, puesto que implica la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación para el desarrollo personal, académico y profesional del alumno.

Los estudiantes universitarios se encuentran, en la mayoría de los casos, con un nuevo escenario institucional: nuevos compañeros, nuevas formas de aprender, nuevos profesores, etc. En el caso de nuestro centro, cuenta con la experiencia, desde el curso académico 2004/2005, de la puesta en marcha de 10 Proyectos de Innovación en Tutorías dirigidos al alumnado perteneciente a diferentes titulaciones y cursos.

### **Psicopedagogía**

Siguiendo las directrices establecidas en el Proceso de Bolonia, donde se defiende la dimensión social de la educación universitaria así como el acceso a la institución universitaria por parte de todos, independientemente del origen económico y social, el **Gabinete Psicopedagógico** de la **Universidad de Granada** oferta servicios de orientación psicopedagógica (guidance) y asesoramiento psicológico (counselling) que persiguen garantizar el cumplimiento de este objetivo.

### **Alumnado con necesidades especiales**

La **Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales** de la **Universidad de Granada**, de la cual es responsable D. Juan Francisco Godoy García (daphne@ugr.es), pretende cumplir los compromisos de la **Universidad de Granada** con las personas y colectivos con algún grado de déficit, dependencia o discapacidad en cualquiera de los ámbitos de su actuación como universidad pública y proveer los medios y recursos necesarios con el objetivo de proteger la igualdad de derechos y oportunidades, favorecer la concienciación, sensibilización, solidaridad e

integración sociales y propiciar el incremento del bienestar y calidad de vida de estas personas y colectivos con necesidades especiales.

Además de ayudar a la inclusión de este tipo de alumnado en nuestra Facultad, asesoramos al profesorado de este alumnado en las ayudas y adaptaciones necesarias en su actividad docente, para que puedan seguir su desarrollo y estén en igualdad de condiciones que el estudiantado sin ningún tipo de necesidad especial. Este profesor depende del **Servicio de Asistencia Estudiantil** de la **Universidad de Granada**.